



“OTORGAN DE MANERA EXTRAORDINARIA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, BECAS A DEPORTISTAS QUE OBTUVIERON MEDALLAS DE ORO, PLATA Y BRONCE BENEFICIÁNDOLOS CON LA EXONERACIÓN PARCIAL DEL 50, 40 Y 30% RESPECTIVAMENTE DEL PAGO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DE LA ESCALA VIGENTE DEL PRESENTE SEMESTRE ACADÉMICO”

RESOLUCIÓN N° 452-CU-2020-UAC

Cusco, 29 de diciembre de 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N° 186-2020-VRAD-COVID-19-UAC de fecha 22 de diciembre de 2020 y anexos cursados por la Vicerrectora Administrativa de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Oficio N° 124 – 2020 - DIPD – UAC de fecha 22 de diciembre de 2020, el Director de Promoción del Deporte remitir al Despacho de la Vicerrectora Administrativa, la relación de medallistas de las disciplinas deportivas que obtuvieron logros significativos en los diferentes Campeonatos tanto Federativos y Nacionales Universitarios, dejando en alto la imagen institucional de nuestra Casa de Estudios.

Que, mediante documento del Visto, la Vicerrectora Administrativa pone en conocimiento del Despacho Rectoral que la Dirección de Promoción del Deporte ha elevado la relación de Deportistas de la UAC, que han participado en diferentes eventos deportivos federativos y nacionales universitarios, habiendo obtenido medallas como reconocimiento a su destacada participación, por lo que valorando el esfuerzo desplegado eleva la relación de estudiantes deportistas, para que sean considerados beneficiarios de las becas como Deportistas Destacados, solicitando sea puesto a consideración de Consejo Universitario para su correspondiente aprobación.

Que, el literal b) del Art. 7° del Estatuto Universitario señala que son fines de la Universidad Andina del Cusco: “Promover y realizar la investigación de las humanidades, ciencias, tecnologías; el desarrollo físico, psicológico, artístico, **deportivo** y la creación intelectual”.

Que, a su turno el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados específicamente a otras autoridades”.

Que, el pleno del Consejo Universitario en mérito a lo expuesto precedentemente, en un acto de desprendimiento y, considerando la destacada participación de los estudiantes deportistas en representación de la Universidad Andina del Cusco, en distintos eventos deportivos, ha dispuesto de manera unánime otorgar de manera extraordinaria en el semestre académico 2020-II, becas a deportistas que obtuvieron medallas de oro, plata y bronce beneficiándolos con la exoneración parcial del 50, 40 y 30% respectivamente del pago de pensiones de enseñanza de la escala vigente del presente semestre académico.

Según el acuerdo de Consejo Universitario en sesión virtual del 22 de diciembre de 2020 y de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220,

SE RESUELVE:



PRIMERO.- OTORGAR de manera extraordinaria en el semestre académico 2020-II, becas a deportistas que obtuvieron medallas de oro, plata y bronce beneficiándolos con la exoneración parcial del 50, 40 y 30% respectivamente del pago de pensiones de enseñanza de la escala vigente del presente semestre académico beneficiarios que a continuación se nombran en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	DISCIPLINA DEPORTIVA	LOGRO OBTENIDO	EXONERACIÓN DEL:
1.	ROBERTO VICTOR AIQUIPA PUMA	INGENIERIA CIVIL	TAEKWONDO	MEDALLA DE ORO (EN EL 2DO CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE TAEKWONDO MODALIDAD POOMSAE – ORGANIZADO FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ - FEDUP)	50 %
2.	WILMORE ANDREE AMIR SALDIVAR AGUIRRE	MEDICINA HUMANA	TAEKWONDO	MEDALLA DE PLATA (EN EL 2DO CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE TAEKWONDO MODALIDAD POOMSAE – ORGANIZADO FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ - FEDUP)	40 %
3.	BRYAN MARCELINO GONZALES ACUÑA	MEDICINA HUMANA	TAEKWONDO	MEDALLA DE PLATA (EN EL 2DO CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE TAEKWONDO MODALIDAD POOMSAE – ORGANIZADO FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ - FEDUP)	40 %
4.	RICARDO CANTERO RADO	INGENIERIA AMBIENTAL	TAEKWONDO	MEDALLA DE BRONCE (EN EL 2DO CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE TAEKWONDO MODALIDAD POOMSAE – ORGANIZADO FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ - FEDUP)	30%
5.	OCTAVIO LOVON ENRIQUEZ	DERECHO FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	MEDALLA DE ORO NIVEL NIVELES ("CAMPEONATO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" ORGANIZADO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE KARATE)	50%
6.	EDILBERTO SULLCA PIMENTEL	ADMINISTRACIÓN FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	<ul style="list-style-type: none"> • MEDALLA DE PLATA NIVEL NOVELES ("CAMPEONATO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" ORGANIZADO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE KARATE) • MEDALLA DE ORO NIVEL NOVELES ("II CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE KARATE 2020 MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP") 	50%
7.	CHRISTIAN YEYSON SALAS BAEZ	ADMINISTRACIÓN FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	<ul style="list-style-type: none"> • MEDALLA DE PLATA NIVEL INTERMEDIO ("CAMPEONATO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" ORGANIZADO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE KARATE) • MEDALLA DE BRONCE NIVEL INTERMEDIO ("II CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE KARATE 2020 MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP") 	40%



8.	DENIS MARTY ARAGON MORA	DERECHO FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	<ul style="list-style-type: none">• MEDALLA DE BRONCE NIVEL INTERMEDIO ("CAMPEONATO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" ORGANIZADO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE KARATE)• MEDALLA DE ORO NIVEL INTERMEDIO ("II CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE KARATE 2020 MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP")	50%
9.	FABIOLA PILAR GARCIA ALATRISTA	DERECHO FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	<ul style="list-style-type: none">• MEDALLA DE BRONCE NIVEL AVANZADOS (1ER CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE ONLINE MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP)• MEDALLA DE BRONCE NIVEL AVANZADOS ("CAMPEONATO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" ORGANIZADO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE KARATE)	30%
10.	DIANA CASTILLA PUMA	ADMINISTRACIÓN FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	MEDALLA DE BRONCE NIVEL AVANZADOS CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE KARATE 2020 MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP")	30%
11.	AMADO ESCALANTE QUINTANILLA	PSICOLOGÍA SEDE CENTRAL	KARATE	MEDALLA DE PLATA NIVEL AVANZADOS ("II CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE KARATE 2020 MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP")	40%
12.	JESSICA VALENTINA ARROYO SOTOMAYOR	INGENIERIA AMBIENTAL	ATLETISMO	MEDALLA DE ORO EN LANZAMIENTO DE BALA CAMPEONATO NACIONAL DE MAYORES ORGANIZADO POR LA FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO	50%
13.	PAULO RODRIGO BORDA MAMANI	INGENIERIA CIVIL	DOTA 2	MEDALLA DE PLATA "CAMPEONATO NACIONAL E-SPORT DOTA 2 – ORGANIZADO POR LA FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP"	40%
14.	JHON ANDRE BELLIDO PAUCARMAYTA	INGENIERIA CIVIL	DOTA 2	MEDALLA DE PLATA "CAMPEONATO NACIONAL E-SPORT DOTA 2 – ORGANIZADO POR LA FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP"	40%
15.	RICHARD ARON AUCCAPIÑA CALLAÑAUPA	INGENIERIA CIVIL	DOTA 2	MEDALLA DE PLATA "CAMPEONATO NACIONAL E-SPORT DOTA 2 – ORGANIZADO POR LA FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP"	40%
16.	KEVIN OMAR PEÑA FERNANDEZ	INGENIERIA CIVIL	DOTA 2	MEDALLA DE PLATA "CAMPEONATO NACIONAL E-SPORT DOTA 2 – ORGANIZADO POR LA FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP"	40%



SEGUNDO.- ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de los extremos de la presente Resolución

Comuníquese, regístrese y archívese.- - - - -

EMB/JHDT/SG/kibm

DISTRIBUCION:

- VRAD/VRAC/VRIN
- Filiales (03).
- Facultades (05)
- DA. y dependencias
- Bienestar Universitario
- Serv. Académicos
- Unid. Tesorería.
- Interesados
- Asistente Social de Becas
- Archivo.